

MENDOZA, **08 OCT 2015**

VISTO:

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” formulado en EXP – FIN: 13444/2015, por el alumno Matías Gastón CONTE que participó del programa de doble titulación con la Universidad de Graz - Austria;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Instituciones.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por las Direcciones de Asuntos Estudiantiles, Relaciones Internacionales y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Matías Gastón CONTE equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en la Universidad de Graz – Austria con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/04-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial, de esta Facultad:

MATERIAS ACREDITADAS

CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

- . PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA (Optativa) por
- . PRODUCCIÓN Y CONSUMO (Optativa)
- . CICLOS DE INFLACIÓN Y NEGOCIOS (Optativa)
- . PLANEAMIENTO PRÁCTICO DE NEGOCIOS (Optativa)
- . IDIOMA ALEMÁN (Optativa)

CARRERA DE ORIGEN

Materias aprobadas en la Universidad de Graz - Austria, de acuerdo al convenio vigente entre esta Casa de Estudios y la UNCuyo (SIIRU).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° **437 / 15**